

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCA-04-F-14
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 4.0
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 19/09/2022
		Página 1 de 18

ASUNTO DE LA REUNIÓN: REUNION ORDINARIA DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO	FECHA: 10/07/2024
	HORA DE INICIO: 08:30 AM
	HORA FINAL: 12:30 PM
	LUGAR: Sala de Juntas CORPOCESAR

ASISTENTES	
Nombres y Apellidos	Proceso, Cargo o Dependencia
Adriana García Arévalo	Directora General
Mónica Inés González Thomas	Subdirectora General Área de Gestión Ambiental
Erika Viviana Mendoza Gómez	Secretaria General
María Cristina Robayo Abello	Subdirectora General Área de Planeación
María Laura Ríos Maestre	Subdirectora General Area Administrativa
Brenda Paulina Cruz Espinosa	Jefe Oficina Jurídica
Katía Lorena Pérez Holguín	Jefe Oficina de Control Interno
INVITADOS	
Moisés Gómez Pinto	Profesional Universitario OCI
Suleyma Goyeneche León	Profesional Univ. Especializado Apoyo OCI
Amparo Alvarez León	Profesional Universitario Apoyo OCI

En la ciudad de Valledupar – Cesar, el día miércoles 10 de julio de 2024, siendo las 08:30 am, se reunieron de manera ordinaria en la Sala de Juntas de la Corporación Autónoma Regional del Cesar “CORPOCESAR”, los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, conformados por los funcionarios del nivel directivo de la Corporación, dando cumplimiento a la convocatoria realizada mediante los oficios CI-1100-096 del 27 junio de 2024 y CI-1100-104 del día 05 de julio del 2024, dentro del término que se requiere. Acto seguido se procede a leer el orden del día propuesto para esta reunión:

ORDEN DEL DIA:

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del Acta anterior.
3. Instalación del Comité por parte de la Directora de la Corporación, Dra. Adriana Margarita García Arévalo
4. Socialización de la Formulación de los Hallazgos identificados por la CGR en la Auditoría Financiera Vigencia 2023.
5. Presentación de avances de Plan de Mejoramiento Institucional CGR a 30/04/2024.
6. Ajuste del Plan Anual de Auditoria Basado en Riesgo Vigencia 2024
7. Proposiciones y Varios.

2024

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO ACTA DE REUNIÓN	PCA-04-F-14
		VERSIÓN: 4.0
		FECHA: 19/09/2022
		Página 2 de 18

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

La Jefe de la Oficina de Control Interno Dra. Katia L. Pérez Holguín, en su condición de Secretaria Técnica del Comité verifica según planilla de asistencia si existe quórum para deliberar para proceder a realizar la reunión, dándolo a conocer a los presentes.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

La Dra. Katia L. Pérez Holguín, Secretaria Técnica del Comité, sometió a consideración el orden del día, la cual fue aprobada por todos los directivos asistentes al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno sin modificación alguna.

Se debe hacer la anotación de que la Secretaria General Dra. Erika Viviana Mendoza Gómez se abstiene de votar la aprobación ya que para la fecha y hora del acta anterior no fungía como funcionaria de CORPOCESAR.

3. INSTALACIÓN DEL COMITÉ POR PARTE DEL DIRECTOR GENERAL.

Se dio inicio a la reunión con las palabras de la Directora General, Dra. Adriana García Arévalo, quien agradeció la presencia de todos los asistentes.

El Dra. Katia L. Pérez Holguín continua y nos anuncia en ese orden de ideas el siguiente punto.

4. SOCIALIZACIÓN DE LA FORMULACIÓN DE LOS HALLAZGOS IDENTIFICADOS POR LA CGR EN LA AUDITORÍA FINANCIERA VIGENCIA 2023.

La Dra. Katia L. Pérez Holguín, proyecta el Plan de Mejoramiento producto de Auditoría Financiera Vigencia 2023, identificados por el equipo auditor de la Contraloría General de la Republica en el Informe CGR-CDMA No. 008 Junio de 2024 Auditoría Financiera, vigencia 2023.

209



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO ACTA DE REUNIÓN**

PCA-04-F-14
VERSIÓN: 4.0
FECHA: 19/09/2022
Página 3 de 18

A continuación, se socializa a los directivos asistentes al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno la formulación de los diez (10) nuevos hallazgos.

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Área Responsable
H1D1	1802100	CONSTITUCIÓN RESERVAS PRESUPUESTALES. Reservas presupuestales constituidas a 31/12/23 con recursos propios, según Resolución 0001 del 12/01/2024 por \$159.143.911 originadas en compromisos firmados en junio, noviembre y diciembre de 2023 y que no fueron programados oportunamente para ejecutar durante la vigencia 2023, ocasionando la constitución de reservas no justificadas. Ver pág 22-27	Deficiencias de planeación, omitiendo el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en el artículo 72 del Acuerdo 015 de 2018 para la constitución de reservas presupuestales, las cuales no se encuentran justificadas en eventos imprevistos, fortuitos o de fuerza mayor que impidieran la ejecución de los mismos, incumpliendo el principio de anualidad	Subdirección General Área Administrativa y Financiera Coordinación GIT para la Gestión Financiera
H2D2	1802002	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GASTOS DE INVERSIÓN. Se observó baja ejecución presupuestal de los gastos de inversión a 31/12/23, por pérdidas de apropiación del 9% en \$1,366,519,538. También de los compromisos de \$14.344.425.693 sólo ejecutaron el 85%; se apropió solo el 57% de los recursos propios. Adicionalmente recibieron del SGR \$58.232.514.730 de los cuales ejecutaron el 36%. Ver pág 28-33	Deficiencias en el proceso de planeación, gestión y control de la Corporación, por cuanto no utiliza los mecanismos presupuestales definidos por las normas vigentes, que le permita ejecutar los recursos presupuestados en la vigencia, aunado al bajo porcentaje de recursos propios asignados a gastos de inversión, que solo representó el 57%, asignando para funcionamiento el 43% restante.	Subdirección General Área Administrativa y Financiera Coordinación GIT para la Gestión Financiera
H3D3	1103100	DESTINACIÓN RECURSOS TUA. En el 2023 se celebraron contratos con recursos TUA por \$323.831.000, el 85% del recaudo por TUA, los contratos fueron para prestación de servicios profesionales y PCT, no se destinaron recursos para la protección y recuperación del recurso hídrico, ni para el páramo Perijá. La TUA fue para gastos de funcionamiento mayor al 10% permitido por Ley. Ver Pág 34-38	Incumplimiento del Art. 25 de la Ley 1930 de 2018 por cuanto los recursos no fueron dispuestos para las actividades de protección, recuperación y monitoreo del recurso hídrico en las cuencas de la jurisdicción de Corpocesar, para la elaboración de POMCAS y conservación de los páramos; así mismo, la entidad ha omitido el seguimiento al cumplimiento de las disposiciones legales.	Subdirección General Área Planeación
H4D4	1103100	DESTINACIÓN TRANSFERENCIAS DEL SECTOR ELÉCTRICO. De los recursos recaudados por este concepto, los cuales ascendieron a \$236.409.926 en el 2023, se tiene que solo el 42% fueron comprometidos para la protección del medio ambiente del área donde está ubicada la planta, así mismo no se obtuvo evidencia de inversiones para la conservación del páramo Perijá. Ver pág 38-44	Incumplimiento de la destinación de las transferencias del sector eléctrico en el área de influencia de la central térmica (Art 45 numeral 2, literal a, ley 99/93), igualmente incumplimiento con las inversiones para la conservación de los páramos (Art 24, numeral 2, literal a, Ley 1930/18), CORPOCESAR también ha omitido desde 2019 realizar seg al cumplimiento de las disposiciones legales	Subdirección General Área Planeación
H5D5	1201100	PMA DEL PARAMO PERIJA MMADS, en la Res.151/18 delimitó el Páramo en 28.984 ha, no obstante, no se destinaron recursos para elaborar el PMA y poder articularlo con el PMA del Parque Natural Regional Serranía del Perijá, superando los 4 años que determina la norma para elaborar el PMA. Así mismo no se evidenció recursos para la protección de áreas estratégicas (PND 2022-2026) Ver Pág 44-49	Incumplimiento del artículo 6 de la Ley 1930 de 2018 por cuanto no se elaboró e implemento el Plan de Manejo Ambiental del páramo de Perijá que se encuentra bajo su jurisdicción, superando el tiempo límite de cuatro (4) años, contados desde su delimitación.	Subdirección General Área Gestión Ambiental



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO ACTA DE REUNIÓN**

PCA-04-F-14

VERSIÓN: 4.0

FECHA: 19/09/2022

Página 4 de 18

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Área Responsable
H6F1D6	1704002	CUENTAS POR COBRAR. CORPOCESAR a 31/12/2023, presentó incorrecciones materiales en las cuentas 1385 -Cuentas de difícil recaudo y 1386 - Deterioro acumulado en cuentas por cobrar que generan incertidumbre en los saldos reportados en estas cuentas al cierre de la vigencia, así mismo, pérdida de recursos por falta de gestión en el cobro de la cartera por \$ 524.880.651 Ver pág 49-78	Falta de control, sego, oportunidad y adecuado manejo de la información; como se anotó para las cuentas 1311, 1384, 1385 y 1386; incumplimiento del manual de políticas contables y el reglamento interno de cartera; ineficaz e ineficiente gestión en el cobro de las obligaciones, lo que permitió que operara el fenómeno de la prescripción.	Subdirección Administrativa y Financiera, Tesorería. Oficina Jurídica
H7	1704002	TRANSFERENCIAS SOBRETASA AMBIENTAL MCIPIOS DEL DPTO DEL CESAR. Analizados los recaudos de la Sobretasa Ambiental a corte al 31/12/2023, los cuales deben ser transferidos a Corpocesar a más tardar el 31/03/2024, se estableció que los Mcpios de Agustín Codazzi, Chiriguana, El Paso, La Jagua de Ibirico y Manaure, no transfirieron \$446.899.945 por este concepto. Ver pág 78-82	Debilidades de control interno, de gestión de cobro y de instaurar acción de cumplimiento de la entidad para la consecución de los recursos de la sobretasa ambiental.	Subdirección Administrativa y Financiera, Tesorería.
H8D7	1201100	CÁLCULO TASA RETRIBUTIVA. En la base de datos suministrada se reportaron 118 liquidaciones por \$2.896.003.100, se pudo evidenciar que el cálculo realizado por la Corporación del monto a cobrar por concepto de tasa retributiva de 7 usuarios es inferior a lo que se debió facturar, presentándose una diferencia por \$1.952.793. Ver pág 83-88	Debilidad en el seguimiento y control al momento de calcular el monto a cobrar a cada usuario sujeto al pago de la tasa retributiva por parte de la coordinación de Gestión de Saneamiento Ambiental y Control de Vertimientos.	Subdirección General Área Gestión Ambiental, Coordinación GIT para la Gestión Saneamiento Ambiental y Control de Vertimiento.
H9D8	1801100	FACTURACIÓN TUA. Se evidenció, que para el 2023 se liquidaron 1036 usos de agua por \$2.757.551.162, de los cuales 24 usuarios quedaron pendientes de facturar \$39.610.094 por falta de identificación de los terceros, situación que conlleva a que este valor sea revelado en cuentas de orden, sin que se evidencien las gestiones para la identificación y el pago de los mismos. Ver pág 88-93	Debilidad en el control y seguimiento de los usuarios que cuenta con el otorgamiento de concesiones de agua y por ende utilización de agua, que permitan la protección de los recursos públicos de la entidad; y la integridad, oportunidad y confiabilidad de los registros contables	Subdirección General Área Gestión Ambiental, Coordinación GIT para la Gestión del Recurso Hídrico
H10	1704002	RECAUDO TASAS RETRIBUTIVA Y TUA. En la revisión realizada a la facturación y el recaudo efectuado por la Corporación, por los servicios de TUA y Retributiva para el 2023, se evidenció que el recaudo es bajo en comparación con lo facturado. Es así, que por TUA se recaudó solamente un 14%, y de la Tasa Retributiva un 8% del valor total facturado. Ver pág 93-97	Debilidades del sistema de control interno, en cuanto a que las gestiones que se adelantan de cobro persuasivo no son efectivas y las gestiones de cobro coactivo no se efectúan oportunamente, lo que conlleva a que la recuperación de cartera por estos conceptos (TR y TUA) sea baja	Subdirección Administrativa y Financiera, Tesorería.

La Corporación debe suscribir con la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición electrónica de Cuentas e Informes SIRECI el nuevo Plan de Mejoramiento a más tardar el 9 de agosto de 2024.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCA-04-F-14
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 4.0
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 19/09/2022
		Página 5 de 18

5. PRESENTACIÓN DE AVANCES DE PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL CGR A 30/04/2024.

Seguidamente presentamos un resume con los resultados a corte 30 de abril de 2024 del Plan de Mejoramiento a la CGR así:

La Corporación suscribió con la Contraloría General de la República el nuevo Plan de Mejoramiento el día 17 de julio de 2023.

El Plan de Mejoramiento contiene treinta y seis (36) hallazgos, dieciocho (18) hallazgos identificados por el Equipo Auditor de la CGR en la Auditoría Financiera practicada a la vigencia 2022, diez (10) hallazgos del Plan de Mejoramiento anterior que no alcanzaron a cumplir con el 100% de sus actividades, un (1) hallazgo identificado por la Contraloría Delegada para el Sector Medio Ambiente en la auditoría realizada a las PTARs de los municipios ribereños del Río Magdalena; un (1) hallazgo identificado por la Contraloría Delegada para el Sector Medio Ambiente en la auditoría realizada al Aplicativo Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea –VITAL y seis (6) hallazgos identificados en la Auditoría de Cumplimiento al objeto de control “Política de Prevención y Control de la Contaminación del Aire”

AVANCE	HALLAZGOS	No. de HALLAZGOS
Hallazgos que cumplieron con el 100% de sus actividades	H1, H2, H3, H6, H7, H8, H9, H10, H11, H12, H13, H16, H18, H20, H21, H22 y H30	17
Hallazgos con fechas de terminación de actividades vencidas	H19 y H29	2
Hallazgos con fechas de terminación de actividades próximas a vencerse	H4, H5, H14, H15, H17, H23, H24, H28 y H31	9
Hallazgos con fecha de terminación de actividades a partir de agosto de 2024	H25, H26, H27, H32, H33, H34, H35 y H36	8
TOTAL		36

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	90%
AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	67,82%

Inmediatamente se socializa detalladamente a los directivos asistentes al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno los hallazgos.

2024



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO ACTA DE REUNIÓN**

PCA-04-F-14
VERSIÓN: 4.0
FECHA: 19/09/2022
Página 6 de 18

**HALLAZGOS CON FECHAS DE TERMINACIÓN DE
ACTIVIDADES CUMPLIDAS**

No.	Descripción hallazgo	Descripción de las Actividades	Fecha Límite	Avance de la Actividad	Área Responsable	Información del Responsable
H30	La CGR pudo determinar el desconocimiento de lo establecido en el artículo 2.2.2.3.10.1. del Decreto 1076 de 2015, se encuentran recibiendo y gestionando tramites ambientales requeridos por diferentes usuarios, haciendo uso del diligenciamiento de formularios adjuntos, imprimibles y objeto de trámites presenciales, distintos a la utilización de la plataforma VITAL.	Reunión para la priorización de trámites que se van a implementar por la herramienta VITAL - SILAMC	1-feb.-23	100%	Subdirección de Planeación	Cumplida
		Gestión de los recursos tecnológicos y/o talento humano para la implementación de la herramienta VITAL - SILAMC	30-abr.-23	100%	Subdirección de Planeación	Cumplida
		Gestión de capacitación a los funcionarios de los trámites que se van a implementar	30-jun.-23	100%	Subdirección Administrativa y Financiera	Cumplida
		Implementación del trámite: Permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas, Aprovechamiento forestales, Libro de Operaciones Forestales en Línea LOFL, Salvoconducto Único en Línea SUNL.	30-mar.-24	100%	Subdirección de Gestión Ambiental	Cumplida
		Difundir en la página web y redes sociales de la entidad la implementación de los trámites priorizados en VITAL	30-ene.-24	100%	Subdirección de Planeación	Cumplida

**HALLAZGOS CON FECHAS DE TERMINACIÓN DE
ACTIVIDADES VENCIDAS**

No.	Descripción hallazgo	Descripción de las Actividades	Fecha Límite	Avance de la Actividad	Área Responsable	Información del Responsable
H19	Transferencias de la Sobretasa Ambiental. Analizados los recaudos de la Sobretasa Ambiental a 31 de diciembre de 2021, se estableció que los Municipios de Chiriguana, Manaure y Valledupar, a 30 de marzo de 2022, no han transferido a CORPOCESAR la suma de \$2.274.699.682, por concepto del recaudo de la sobretasa ambiental, recibido durante la vigencia 2021.	Recaudar del municipio de Chiriguana, los recursos por concepto de la sobretasa ambiental, de la vigencia 2021.	31-Dic-23	0%	Subdirección General Área Administrativa y Financiera, Tesorería	Pese a las actuaciones administrativas adelantadas por la Corporación desde la Oficina de Tesorería, ha sido imposible recaudar los valores adeudados, por lo cual el 23 de octubre del 2023 se dio traslado a la Oficina Jurídica para que diera inicio al proceso de Cobro Coactivo.
H29	Los municipios de Gamarra, La Gloria y Tamalameque, tienen el PSMV vencido; en Gamarra existe vertimiento directo sin tratamiento. La CAR no cumplió con el sgto periódico a los PSMV. Además no muestra evidencia de reportes conforme a los requisitos establecidos en el formato RURH y sobre el estado del cumplimiento de la norma del vertimiento al alcantarillado	Evaluación anual meta de carga contaminante DBO y SST	30-jul.-23	100%	Coordinación para la Gestión de Saneamiento Ambiental y Control de Vertimientos	Actividad cumplida
		Verificación de cumplimiento de obligaciones de aprobación del PSMV	30-nov.-23	100%		Actividad cumplida
		Suministro de Oficios/requerimientos o reuniones	30-nov.-23	100%		Actividad cumplida

[Handwritten signature]



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO ACTA DE REUNIÓN**

PCA-04-F-14
VERSIÓN: 4.0
FECHA: 19/09/2022
Página 7 de 18

No.	Descripción hallazgo	Descripción de las Actividades	Fecha Límite	Avance de la Actividad	Área Responsable	Información del Responsable
		Registro de los usuarios de vertimientos	15-ene.-24	0%		Se solicitó ante el IDEAM mesa de trabajo y se desarrolló 23 de agosto de 2023, dando directrices para hacer el cargue masivo de estos dato, para lo cual se determinó que se necesita tener la codificación de las fuentes del recurso hídrico de la jurisdicción, el cual a la fecha solo tiene la codificación del IDEAM y no se tienen los niveles subsiguientes, por lo que la Corporación debe encargar un personal especializado en sistema de información geográfica para llevar a cabo tan ardua actividad.
		Registro de Concesiones de Agua	15-ene.-24	0%	Coordinación de Aprovechamiento del Recurso Hídrico	De igual manera se necesita contar con la codificación expresada en el ítem anterior, paralelo a esto de parte de las coordinaciones de Recurso Hídricos y Vertimientos se está alimentando la base de datos de los usuarios con el fin de que en el momento de tener las codificaciones se puedan anexar. Es pertinente de acuerdo a lo anterior, solicitar una prórroga para el cumplimiento de estas actividades.

**HALLAZGOS CON FECHAS DE TERMINACIÓN DE
ACTIVIDADES PRÓXIMAS A VENCERSE**

No.	Descripción hallazgo	Descripción de las Actividades	Fecha Límite	Avance de la Actividad	Área Responsable	Información del Responsable
H4	Facturación TUA. En la Vigencia 2022, Corpocesar liquidó la TUA por \$2.573.187.031, de los cuales facturó y contabilizó \$2.530.467.445, quedando sin facturar \$42.719.586, por dificultades para el reconocimiento de los usuarios, revelándose en Otras Cuentas Deudoras de-Control, lo que conlleva a que no se cause el ingreso y las cuentas por cobrar por concepto de TUA. Ver pág 104-107	Adelantar actuaciones administrativas de control y seguimiento a fin de identificar el usuario y determinar el estado de la concesión.	19-jul.-24	33%	Subdirección General Área de Gestión Ambiental Coordinador GIT Recursos Hídricos	Se han adelantado diversas actividades y actuaciones administrativas relacionadas con concesiones hídricas de al menos 6 corrientes. Se han verificado situaciones específicas de varios concesionarios, incluyendo procesos de caducidad administrativa, seguimientos y cambios en la información registrada. Se observa que algunas concesiones fueron otorgadas con una personería jurídica en lugar de un NIT, se han precisado identificaciones de usuarios y se ha enviado esta información a Tesorería y Finanzas para su corrección. Además, se menciona un trabajo en curso para normalizar la concesión de Resguardo en la comunidad étnica. En general, se estima que el avance de las actividades alcanza aproximadamente el 33%.



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO ACTA DE REUNIÓN**

PCA-04-F-14

VERSIÓN: 4.0

FECHA: 19/09/2022

Página 8 de 18

No.	Descripción hallazgo	Descripción de las Actividades	Fecha Límite	Avance de la Actividad	Área Responsable	Información del Responsable
		Realizar el registro contable derivado de las actuaciones administrativas	19-dic.-24	33%	Subdirección General Área Administrativa y Financiera Coordinador GIT para la Gestión Financiera Tesorería	Para la vigencia La depuración 2022: \$1.094.963 y en el año 2023 se realizó un reconocimiento de facturas por valor de \$5.789.184
H5	Recaudo Tasas Retributiva y TUA. Se evidenció que el recaudo es bajo en comparación con lo facturado: por TUA se recaudó un 16% de lo facturado, y en Tasa Retributiva, el 3,5%. Los bajos porcentajes del recaudo han sido una constante en Corpocesar, constituyéndose en un hecho reiterativo, de las auditorías practicada, entre las cuales mencionamos las vigencias del 2019 al 2021. Ver pág 107-111	Fortalecer todas las acciones administrativas que permitan que la obligación por concepto de Tasa Retributiva y TUA sea clara, expresa y exigible	19-jul.-24	50%	Subdirección General Área Administrativa y Financiera Coordinador GIT para la Gestión Financiera Tesorería	Se han elaborado 100 títulos ejecutivos de los 200 señalados
		Iniciar los procesos de cobro coactivo, librando mandamiento de pago con base en los títulos ejecutivos que remita la tesorería de la corporación	18-ago.-24	76%	Jefe Oficina Jurídica	A corte 30 de abril la oficina Jurídica no reportó la información
H14	Convenio Prestación de Servicios No.19-7-0002-0-2021 FUNDACIÓN SILLAS AZULES. El convenio No. 19-7-0002-0-2021, no se ejecutó en un 100%, hubo un incumplimiento en las cantidades de especies contratadas, a su vez no se cumplió con las especificaciones técnicas pactadas. Ver pág 141-152	Impulsar de manera urgente el proceso sancionatorio contractual para declaratoria del siniestro y hacer efectiva la póliza	30-jun.-23	100%	Jefe Oficina Jurídica	Actividad cumplida
		Dentro del Acta de Inicio presentar el plan de inversión del anticipo y cronograma de actividades según especificaciones del estudio previo para aprobación por la supervisión.	19-jul.-24	0%	Subdirección General Área de Gestión Ambiental	Se encuentra en revisión la modificación del formato de Acta de Inicio para luego ser Actualizado en el Sistema Integrado de Gestión.
H15	Contrato de obra No.19-6-0-0172-0-2021 UNIÓN TEMPORAL NATURVIDA ZAPATOSA 2021. Los conceptos de la interventoría y la supervisión del contrato No. 19-6-0-0172 no corresponden a la realidad en lo que respecta a la ejecución general del contrato. Ver pág 152-160	Dentro del Acta de Inicio presentar el plan de inversión del anticipo y cronograma de actividades según especificaciones del estudio previo	19-jul.-24	0%	Subdirección General Área de Gestión Ambiental	Se encuentra en revisión la modificación del formato de Acta de Inicio para luego ser Actualizado en el Sistema Integrado de Gestión.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO ACTA DE REUNIÓN**

PCA-04-F-14
VERSIÓN: 4.0
FECHA: 19/09/2022
Página 9 de 18

No.	Descripción hallazgo	Descripción de las Actividades	Fecha Limite	Avance de la Actividad	Área Responsable	Información del Responsable
H17	Ahorro de energía. El consumo de energía del Edificio Bioclimático durante las vigencias 2019 al 2022, se observó que la entidad no logró el ahorro en el consumo de energía mínimo 15% respecto al año anterior, en este caso fue de las vigencias 2020-2019 en la que se presentó un incremento del 63% y en las vigencias 2022-2021, fue del 50%. Ver pág 162-166	Implementar las actividades de control al consumo de energía contenidas en el PIGA	19-jul.-24	50%	Subdirección General Área Administrativa y Financiera Subdirector General de Planeación	Se asignó un profesional de apoyo de la Subdirección el cual se encuentra programando una campaña para el buen uso y ahorro de la energía en la sede principal de la entidad. Así mismo, en el marco del mantenimiento realizado a los paneles solares del edificio, se espera que una vez puestos en funcionamiento, se disminuya el consumo.
		Realizar el seguimiento al funcionamiento del sistema de paneles solares del Bioclimático	19-jul.-24	100%	Subdirección General Área de Gestión Ambiental	Se realizó un diagnóstico del sistema de Paneles solares, el cual arrojó como resultado que no es necesario realizar cambios en el sistema, por lo cual se estableció desarrollar mantenimiento para mejorar el funcionamiento de los mismos.
H23	Gestión Documental: En Corpopesar hasta el 15/05/2012, las TRD están desactualizadas. En las dependencias Financiera, Administrativa, Almacén y contratos, no cumplen con la normatividad y el Acuerdo No.42 del AGN. Las Historias laborales de los servidores activos y retirados, carecen de inventarios conforme a la circular 04 de 2003 emitida por el DAFP y AGN.	Elaborar las Tablas de Valoración Documental TVD	30-jun.-24	10%	Secretaría General	En el Plan de Acción Cuatrienal se ingresó un programa de gestión documental con el cual se pretende subsanar todas las debilidades de la gestión documental de la entidad. En el momento está en proceso de aprobación del PAC para proceder a pasar el estudio previo de las TVD a la oficina de la Subdirección General del Área de gestión ambiental
H24	ESTUDIO ESTADO ACTUAL DE PARAMOS Y FORMULACION PLAN DE MANEJO AMBIENTAL: En la Resol 769 de 2002 del Ministerio de Ambiente se requiere a las CARs elaborar el estudio y formular el PMA, el cual fijó en la Resol 839 de 2003 los lineamientos y un término de 1 y 2 años para cumplir. evidencia la Auditoría que las CARs, no cumplieron las obligaciones. Ver págs. 35-39	Revisar, ajustar y aprobar el PMA de la zona de paramos del Perijá mediante un proceso concertado con los actores sociales e institucionales.	31-may.-24	83%	Subdirección General Área de Gestión Ambiental	La entidad ya había declarado como área protegida el Parque Natural Regional Serranía del Perijá a través del Acuerdo 021 de 2016 y se encontraba formulando desde el periodo 2017 el PMA del Parque, el 83,4% del área del páramo es también un área protegida regional, la cual ya cuenta con un plan de manejo adoptado según Resolución 1430 de 2019. Se avanza en la elaboración de los EP y presupuesto para desarrollo del proceso de formulación del PMA del complejo de paramo Perijá de manera articulada y armonizada con los planes de manejo de los parques naturales regionales que hacen parte de dicha área, con la participación activa de las comunidades, y de los actores institucionales que ejercen presencia en el citado complejo de paramos, en jurisdicción de los municipios de Manaure, la paz, Agustín Codazzi y becerril – cesar, la Jagua del Pilar y Urumita – La Guajira, en el marco de la comisión conjunta conformada con CORPOGUAJIRA.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO ACTA DE REUNIÓN**

PCA-04-F-14
VERSIÓN: 4.0
FECHA: 19/09/2022
Página 10 de 18

No.	Descripción hallazgo	Descripción de las Actividades	Fecha Limite	Avance de la Actividad	Área Responsable	Información del Responsable
H28	Planes de manejo ambiental de las áreas protegidas: Áreas protegidas sin PMA; AP con PMA sin registro en el RUNAP; AP con PMA sin inclusión de adaptación al cambio global.	Solicitar a Parques Nacionales de Colombia - PNNC, el estado del proceso de registro en el RUNAP del PMA del PNR Serranía del Perijá	31-dic.-21	100%	Subdirección General Área de Gestión Ambiental	Actividad cumplida
		Garantizar la inclusión de los actores presentes en el territorio en la elaboración de los PMA e) Inclusión del cambio climático, contaminación, introducción de especies y cambio de uso del suelo en los PMA de las AP RFPN Cuenca Alta de caño Alonso, RFPN Los Ceibotes, PNR Los Besotes	31-may.-24	67%	Subdirección General Área de Gestión Ambiental	En el momento de realizar el proceso con los recursos de la compensación, aprobada mediante la resolución N° 01616 de la ANLA, donde aprueban licencia ambiental a ENEL GREEN POWER COLOMBIA S.A.S E.S.P, se tendrá en cuenta esta actividad. Se anexa Resolución. para el proceso de formulación del PM de la RFPN Los Ceibotes, ya que para la RFPN Caño Alonso ya se incluyeron estos temas, igualmente para el PNR Los Besotes.
H31	Seguimiento a permisos de emisiones atmosféricas. Se evidencio que los informes y conceptos técnicos que elaboran como resultado de las actividades de seguimiento no son adoptados mediante acto administrativo, así como casos en los que se presentaron periodos de tiempo amplios entre la fecha de emisión del informe técnico y la fecha de emisión del acto administrativo. Ver pág. 57-81	Ajustar en el SIG, el procedimiento "control y seguimiento ambiental", en el sentido en incluir en el ítem "descripción de actividades", la necesidad de adoptar mediante acto administrativo, los informes técnicos resultantes de las labores de control y seguimiento ambiental, el cual deberá ser debidamente notificado al titular del instrumento de manejo ambiental.	31-may.-24	0%	Subdirección General Área de Gestión Ambiental Subdirección General Área Planeación	Esta actividad se está elaborando
		Ajustar en el SIG, el procedimiento "control y seguimiento ambiental", en el sentido de incluir un plazo entre la fecha de emisión del informe técnico, acto administrativo donde se adopta el informe y se hacen requerimientos.	31-may.-24	0%	Subdirección General Área de Gestión Ambiental Subdirección General Área Planeación	Esta actividad se está elaborando
		Ajustar en el SIG, el procedimiento "control y seguimiento ambiental", en el sentido de incluir nomenclatura para identificar cada uno de los informe técnicos	31-may.-24	0%	Subdirección General Área de Gestión Ambiental Subdirección General Área Planeación	Esta actividad se está elaborando

29



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO ACTA DE REUNIÓN**

PCA-04-F-14

VERSIÓN: 4.0

FECHA: 19/09/2022

Página 11 de 18

**HALLAZGOS CON FECHAS DE TERMINACIÓN DE
ACTIVIDADES A PARTIR DE AGOSTO DE 2024**

No.	Descripción hallazgo	Descripción de las Actividades	Fecha Limite	Avance de la Actividad	Área Responsable	Información del Responsable
H25	Actvs esenciales de gestión: R. Fcros: incompatibles; actvs esenciales no llevadas por insuficiencia de estos; AP dependen de recursos externos para llevar a cabo estas actvs. R. humanos: Personal disponible no compatible con las necesidades del AP. C. Territorial: AP solo demarcadas, pero con imprecisiones cartográficas; AP con información parcial o total de la propiedad de la tierra	Garantizar la inclusión de los aspectos de revisión y corrección de límites y ajustes cartográficos en el proceso de formulación PMA de la reserva forestal protectora nacional Cuenca Alta de Caño Alonso con el MADS y de la Reserva Forestal Protectora Regional Los Ceibotes	1-ago.-22	100%	Subdirección General Área Gestión Ambiental- Coordinación Recursos Naturales, Ecosistemas Estratégicos y Áreas Protegidas.	Actividad cumplida
		Solicitar ante la Agencia de Nacional de Tierra -ANT, información precisa y actualizada sobre la tenencia de las tierras en las AP RFPN Caño Alonso, PNR Los Besotes y PNR Serranía de Perijá.	31-Dic.-21	100%		Actividad cumplida
		Asignar recursos financieros y/o Gestionar recursos externos, para desarrollar actividades esenciales de las AP RFPN Cuenca Alta de caño Alonso, RFPR Los Ceibotes, PNR Los Besotes y PNR Serranía de Perijá de acuerdo a los PMA formulados para cada AP	31-Oct.-24	75%	Dirección General, Subdirección General Área Gestión Ambiental, Subdirección General Área Planeación	Mediante Contrato 222 de 2022 se ejecutaron acciones en el PNR Los Besotes por 131 millones. Para el PNR Perijá Se suscribió el contrato 0182 de 2023. Respecto a las reservas Caño Alonso y RFPR Los Ceibotes, se está en proceso de gestión de recursos, aunque para caño Alonso se ha venido atendiendo atreves de seguimiento y con acciones de compensación.
		Organizar un grupo interdisciplinario para garantizar la gestión efectiva e integral de las AP en la jurisdicción de la entidad	31-Dic.-21	100%	Subdirección General Área Gestión Ambiental- Coordinación Recursos Naturales, Ecosistemas Estratégicos y Áreas Protegidas.	Actividad cumplida

[Handwritten signature]



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO ACTA DE REUNIÓN**

PCA-04-F-14

VERSIÓN: 4.0

FECHA: 19/09/2022

Página 12 de 18

No.	Descripción hallazgo	Descripción de las Actividades	Fecha Limite	Avance de la Actividad	Area Responsable	Información del Responsable
		Establecer alianzas estratégicas con entes territoriales, o la Academia y/o organizaciones comunitarias para fortalecer la administración de las AP	1- ago.- 24	0%		Se inició un proceso de acercamiento con el municipio de San Martin Cesar y con la empresa GRAN TIERRA ENERGY para la firma de un memorando de entendimiento para desarrollar un proceso de creación y consolidación de una estrategia complementaria de conservación para la parte alta de la cuenca de la Quebrada Torcoroma, fuente hídrica surtidora de la cabecera municipal de San Martin. Dicho documento se encuentra en revisión de las partes para su posterior ajuste y firma.
H26	Manejo Sostenible de las Áreas Protegidas: AP con comunidades que dependen del uso de recursos naturales; AP con uso permitido y sin instrumentos; AP con uso no permitido y sin monitoreo; AP con participación baja de comunidades en la toma de decisiones.	Establecer alianzas estratégicas con entes territoriales, o la Academia y/o organizaciones comunitarias para fortalecer la administración de las AP	1- Ago.- 24	0%	Dirección General, Subdirección General, Área Gestión Ambiental- Coordinación Recursos Naturales, Ecosistemas Estratégicos y Áreas Protegidas.	Se inició un proceso de acercamiento con el municipio de San Martin Cesar y con la empresa GRAN TIERRA ENERGY para la firma de un memorando de entendimiento para desarrollar un proceso de creación y consolidación de una estrategia complementaria de conservación para la parte al de la cuenca de la Quebrada Torcoroma, fuente hídrica surtidora de la cabecera municipal de San Martin. dicho documento se encuentra en revisión de las partes para su posterior ajuste y firma.
		Establecer alianzas con organizaciones no gubernamentales, o comunitarias, o la Academia y/o agencias prestadoras de ecoturismo para impulsar esta actividad en los PNR Serranía del Perijá y Besotes.	31- Dic.- 21	100%		Actividad cumplida
		Elaborar e implementar un Plan de Control y vigilancia para el PNR Serranía del Perijá	31- Dic.- 21	100%		Actividad cumplida
H27	Instrumentos de planificación y gestión de las AP: AP sin instrumento para fiscalización y emergencias; AP sin instrumento y no se le proporciona recursos; AP sin estructura para investigación; AP sin mecanismos de gestión participativa; AP, con mecanismos de gestión participativa no formalizados	Gestionar ante el MADS la culminación del proceso de formulación y adopción del PMA de la RFPN Caño Alonso	1- Ago.- 24	100%	Dirección General, Subdirección General, Área Gestión Ambiental- Coordinación Recursos Naturales, Ecosistemas Estratégicos y Áreas Protegidas.	Actividad cumplida

[Handwritten signature]
209



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO ACTA DE REUNIÓN**

PCA-04-F-14

VERSIÓN: 4.0

FECHA: 19/09/2022

Página 13 de 18

No.	Descripción hallazgo	Descripción de las Actividades	Fecha Limite	Avance de la Actividad	Area Responsable	Información del Responsable
		Formular y adoptar el PMA de RFPR Los Ceibotes.	12- Dic.- 24	0%		En el momento de realizar el proceso con los recursos de la compensación, aprobada mediante la resolución N° 01616 de la ANLA, donde aprueban licencia ambiental a ENEL GREEN POWER COLOMBIA S.A.S E.S.P, se tendrá en cuenta esta actividad, Para la RFPR Los Ceibotes, se anexa Resolución.
		Culminar el proceso de revisión y actualización del PMA del PNR Los Besotes.	1- Ago.- 24	100%		Actividad cumplida
		Implementar el PMA del PNR Serranía del Perijá	1- Ago.- 22	100%		Actividad cumplida
		Establecer alianzas estratégicas con entes territoriales o la Academia, organizaciones comunitarias y/o organizaciones no gubernamentales para fortalecer la administración de las AP	1- Ago.- 22	100%		Actividad cumplida
H32	Gestión para la elaboración y publicación de informes de calidad del aire. La Res. 650/2010 adoptó el protocolo monitoreo y seguimiento de la calidad del aire al igual presenta un capítulo Reporte de la calidad del aire. En el Art. 24 de Res. 2254/2017 las CAR están obligadas al reporte mensual, trimestral y anual y publicados en su página web y en el SISAIRES. Ver pág 122-135	Publicar en medio magnético los informes en la plataforma dispuesta por Corpocesar y en el SISAIRES conforme a lo establecido en el Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento de la Calidad del Aire	31- Dic.-24	0%	Subdirector General Área de Gestión Ambiental Coordinador GIT Laboratorio Ambiental	
H33	Elaboración de inventarios de emisiones atmosféricas. La Política de Prevención y Control de la Contaminación del Aire fijó como meta a mediano plazo realizar inventarios de emisiones atmosféricas hasta el año 2019. Al igual en el 2015, el MADS, elaboró la Guía para la elaboración de estos inventarios, y al mismo tiempo se expidió el Conpes 3943/2018. Ver pág 135-142	Elaborar un documento de inventario de emisiones atmosféricas como lo establece la Guía para la elaboración de inventarios de emisiones atmosféricas elaborada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS.	31- Dic.-24	0%	Subdirector General Área de Gestión Ambiental Subdirector General Área de Planeación	

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO ACTA DE REUNIÓN**

PCA-04-F-14
VERSIÓN: 4.0
FECHA: 19/09/2022
Página 14 de 18

No.	Descripción hallazgo	Descripción de las Actividades	Fecha Limite	Avance de la Actividad	Área Responsable	Información del Responsable
H34	Plan de contingencia para atender episodios de contaminación del aire. De acuerdo con la Estrategia Nacional de Calidad del Aire - ENCA y el Dec.1076/2015, las autoridades ambientales deben contar con un Plan de Contingencia dentro del área de jurisdicción para hacer frente a los eventuales episodios de contaminación del aire. Ver pág 143-151	Elaborar un Plan de contingencia para hacer frente a los eventuales episodios de contaminación del aire	31-Dic.-24	0%	Subdirector General Área de Gestión Ambiental Subdirector General Área de Planeación	
H35	Realización de operativos a fuentes móviles. Las CAR en el marco de sus competencias, tienen a su cargo labores de evaluación, control y seguimiento mediante operativos de control en las vías. El Art. 23 de la Res.762/2022, establece la frecuencia de operativos por parte de las CAR en función de las poblaciones de los municipios en su jurisdicción. Ver pág 151-157	Realizar las gestiones administrativas con el fin de cumplir con los operativos a fuentes móviles de acuerdo a lo establecido en El Art. 23 de la Res.762/2022	1-Mar.-25	0%	Subdirector General Área de Gestión Ambiental Subdirector General Área de Planeación Subdirección Administrativa y Financiera	
H36	Cumplimiento de la ENCA por parte de CORPOCESAR. En el 2021 y 2022 se cumplió parcialmente las actividades definidas. No se evidencia la realización de actividades en cumplimiento de factores de emisión local para la elaboración de inventarios. Del 2020-2022 la entidad no reporto información conforme a la metodologías definidas en la salud por contaminación del aire	Establecer un documento con los Factores de Emisiones Locales para la elaboración de inventarios.	31-Dic.-24	0%	Subdirector General Área de Gestión Ambiental Subdirector General Área de Planeación	
		Gestionar para que en los Consejos Territoriales de Salud Ambiental - COTSA se logre establecer la información necesaria que debe suministrar Corpocesar que ayude a aplicar por parte de las autoridades de salud y/o sanitarias una metodología de estimación de los efectos en salud por contaminación del aire y avanzar en la estimación de la carga de la enfermedad por mala calidad del aire.	30-May.-25	0%		

[Handwritten signature]

84

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO ACTA DE REUNIÓN	PCA-04-F-14
		VERSIÓN: 4.0
		FECHA: 19/09/2022
		Página 15 de 18

6. AJUSTE DEL PLAN ANUAL DE AUDITORIA BASADO EN RIESGO VIGENCIA 2024

Seguidamente la Dra. Katia L. Pérez Holguín - Jefe de la Oficina de Control Interno nos socializa el ajuste del Plan Anual de Auditoria Basado en Riesgos Vigencia 2024, a continuación, se enuncian los ajustes realizados:

❖ AUDITORIA EXTERNA DONDE SE REALIZA ACOMPAÑAMIENTO

- ✦ **Auditoría de Recertificación de ICONTEC:** Se realiza acompañamiento para la preparación de la Auditoría ICONTEC para renovación de Certificación ISO 9001 Sistema Integrado de Gestión de Calidad programada para los días lunes 15 y martes 16 de julio de 2024.

❖ AUDITORIAS ESPECIALES

- ✦ **Auditoria Interna al Centro de Atención y valoración de la fauna silvestre CAVFS:** Se ajusta la modalidad de Auditoria a Seguimiento y queda establecido de la siguiente forma: "Seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Auditoría Interna realizada en la vigencia 2023, al Centro de Atención y Valoración de Fauna y Flora Silvestre (CAVFFS)". este seguimiento se ajusta programándolo para el mes de agosto del 5 al 9 de 2024.

❖ INFORMES DE SEGUIMIENTOS OCI

Debido a la falta del profesional en contaduría en la OCI, se crea la necesidad de contratar el recurso humano, lo que impide que se cumpla con el cronograma inicial, se aclara en este comité que la Dirección General tiene conocimiento de la necesidad.

La Directora General de la Corporación, le comunica a la OCI que inicia el proceso de contratación que podría tardar un mes, razón por la cual se corren los seguimientos de resorte financieros y contables, que se detallan a continuación:

[Handwritten signature]

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCA-04-F-14
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 4.0
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 19/09/2022
		Página 16 de 18

- ✦ **Informe Seguimiento a los Informes de Ley correspondiente al área Financiera que debe reportar la Entidad:** Estaba programado para el mes de Julio/2024, se ajusta programándolo para el mes de Septiembre/2024.
- ✦ **Informe de Seguimiento a las Acreencias a favor de la Entidad (Cartera):** Estaba programado para el mes de Julio/2024, se ajusta programándolo en el mes de Septiembre/2024.
- ✦ **Informe de seguimiento al Proceso de Facturación:** Estaba programado para el mes de Junio/2024, se ajusta programándolo para el mes de Agosto/2024.
- ✦ **Informe de Seguimiento a las Conciliaciones Bancarias:** Estaba programado para el mes de Julio/2024, se ajusta programándolo para el mes de Agosto/2024.

Se toca el tema del seguimiento de Caja Menor y al debatir que es un informe de Ley, que en la vigencia anterior se efectuó, se incluye en el plan de esta vigencia toda vez que no se encuentra programado, por ende, se incorpora bajo las siguientes consideraciones:

- ✦ **Informe de Seguimiento, Evaluación y Verificación de la Caja Menor:** Este seguimiento se viene realizando en la Oficina de Control Interno y no se encontraba programado en el Plan Anual de Auditoria Basado en Riesgos vigencia 2024; se ingresa al PAA y se programa para el mes de Noviembre de 2024.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Acto seguido el Secretario Técnico - Jefe de la Oficina de Control Interno Dra. Katia L. Pérez Holguín da a conocer a los asistentes el cronograma que se llevará a cabo para la programación general de Auditoría Interna de Gestión por Proceso - Vigencia 2024, la cual realizará la Oficina de Control Interno.

Este año tenemos unas prioridades en las Auditorías Internas como son la de los procesos Gestión Financiera, Talento Humano, Gestión de Planificación y Ordenamiento Ambiental del Territorio, Gestión Jurídica, Compras y Contratación, entre otras; como procesos con mayor riesgo dentro de la entidad.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



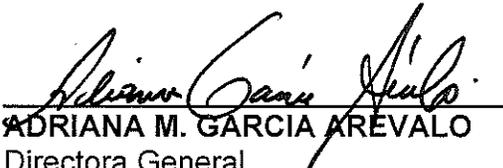
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO ACTA DE REUNIÓN**

PCA-04-F-14
VERSIÓN: 4.0
FECHA: 19/09/2022
Página 17 de 18

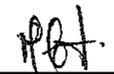
Tenemos así entonces el cronograma para la Programación General de Auditoría Interna de Gestión por Proceso de esta vigencia:

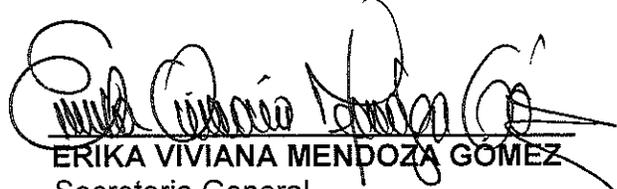
PROCESO	FECHA
Seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Auditoría Interna realizada en la vigencia 2023 al Centro de Atención y Valoración de Fauna y Flora Silvestre (CAVFFS)	5 al 9 de Agosto
Auditoría a las Seccionales	12 al 16 de Agosto
Proceso Gestión de Planificación y Ordenamiento Ambiental del Territorio	26 al 30 de Agosto
Proceso Talento Humano	9 al 13 de Septiembre
Proceso Gestión Financiera	16 al 20 de Septiembre
Proceso Gestión de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental	01 al 25 de Octubre
Proceso Recursos Físicos	05 al 8 Noviembre
Proceso Gestión de Compras y Contratación	12 al 15 de Noviembre
Proceso Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	12 al 15 de Noviembre
Proceso Gestión Jurídica	18 al 22 de Noviembre

Al agotarse el orden del día siendo las 12:30 PM, se da por terminada la reunión y firman los que en ella intervienen, se anexa listado de asistencia de los participantes.


ADRIANA M. GARCÍA AREVALO
Directora General


BRENDA P. CRUZ ESPINOSA
Jefe de Oficina Jurídica


MÓNICA I. GONZÁLEZ THOMAS
Subd. Gral. Área de Gestión Ambiental


ERIKA VIVIANA MENDOZA GÓMEZ
Secretaria General



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO ACTA DE REUNIÓN**

PCA-04-F-14
VERSIÓN: 4.0
FECHA: 19/09/2022
Página 18 de 18

MARÍA CRISTINA ROBAYO ABELLO
Subdirectora Gral. Área de Planeación

MARÍA LAURA RÍOS MAESTRE
Subd. Gral. Área Adtiva. y Fciera.

KATIA LORENA PÉREZ HOLGUÍN
Secretaria Técnica
Jefe Oficina de Control Interno

	Nombre Completo	Firma
Proyectó	KATIA LORENA PÉREZ HOLGUÍN -Secretaria Técnico - Jefe OCI	
Revisó	ADRIANA M. GARCIA AREVALO - Directora General	
Aprobó	ADRIANA M. GARCIA AREVALO - Directora General	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento con sus respectivos soportes y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para su firma.